
INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO MIXTO PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA UNIDAD AL

MERCAGRANADA S.A.
Departamento Técnico



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagránadaSA  @MercagránadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
METODOLOGÍA	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	6
CRITERIO 1: Memoria y Estudio de la Obra HASTA 10 PUNTOS	6
CRITERIO 2: SOLUCIÓN DE GESTIÓN CONTROL Y EXPLOTACIÓN. HASTA 8 PUNTOS.	10
CRITERIO 3: METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN (hasta 5 puntos)	13
CRITERIO 4. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y PRUEBAS. HASTA 2 PUNTOS.	15
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	18
CONCLUSIÓN	18

ANTECEDENTES

Con fecha 29/04/2026, se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas, Pliego de Condiciones técnicas y memoria de proyecto para la adjudicación a través del procedimiento abierto simplificado del contrato mixto para la redacción de un proyecto, la instalación y el mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la unidad alimentaria de MERCAGRANADA.

Con fecha 01/06/2026, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- **BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.**, el 13 de mayo de 2026 a las 11:18h a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
- **MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.**, el 29 de mayo de 2026 a las 14:24h a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
- **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**, el 1 de junio de 2026 a las 11:04 a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
- **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.**, el 1 de junio de 2026 a las 11:05h a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.**, el 1 de junio de 2026 a las 11:30h a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 01/06/2026 a las 12:00 horas, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la redacción del informe técnico para la selección de la empresa que ejecutará los trabajos, según el pliego presentado.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el PCA, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 25 puntos.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
<p>B.1.- Memoria y Estudio de la Obra: Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - calidad y robustez de los equipos de recarga ofertados -adecuación de la instalación eléctrica y protecciones; - fiabilidad del sistema de comunicaciones (Ethernet, OCPP) -grado de interoperabilidad y apertura del sistema; - adecuación a un uso intensivo (infraestructura no doméstica) <p>Se valorará especialmente la coherencia global de la solución y su adecuación a las condiciones de explotación previstas.</p>	(1)	Hasta un máximo de 10 puntos
<p>B.2. SOLUCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN</p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • funcionalidad y prestaciones de la plataforma de gestión, así como escalabilidad; • capacidad de control de usuarios (RFID + APP); • sistema de gestión económica y facturación alineado con MERCAGRANADA; • capacidades de monitorización, control y reporting exportación de datos; • facilidad de uso, configuración y gestión del sistema; • nivel de integración (API, exportación de datos, interoperabilidad). • Sistema de balanceo dinámico de potencia • Optimización del consumo energético • Adaptación a la potencia disponible • Prevención de sobrecargas • Eficiencia global del sistema 	(1)	Hasta un máximo de 8 puntos

<p>B3. METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN (hasta 5 puntos)</p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • coherencia y viabilidad del planteamiento de ejecución; • planificación de fases (suministro, instalación, legalización, puesta en marcha); • identificación de puntos críticos y soluciones propuestas; • adecuación del plazo y del cronograma; • minimización de afecciones a la actividad de MERCAGRANADA. 	(1)	Hasta un máximo de 5 puntos
<p>B4. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y PRUEBAS (hasta 2 puntos)</p> <p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nivel de detalle del plan de control de calidad; • definición de pruebas de funcionamiento (equipos, software, comunicaciones); • verificación del sistema de gestión, autenticación y facturación; • criterios de aceptación de la instalación. 	(1)	Hasta un máximo de 2 puntos
<p>Total PUNTOS cuantificables por juicio de valor</p>	SUMA DE PUNTOS	25

(1) Se asignarán los puntos a los extremos contemplados en cada apartado del sobre B, atendiendo al grado de precisión y detalle ofrecido, existiendo los siguientes grados de calidad en cada uno de los apartados especificados anteriormente.

Para cada criterio se aplicará la siguiente escala:

- **Deficiente (0 puntos): no cumple o presenta deficiencias graves**
- **Insuficiente (hasta 25%): incompleto o poco desarrollado**
- **Suficiente (26% – 50%): cumple requisitos mínimos**
- **Bueno (51% – 75%): bien desarrollado y adecuado**

- **Muy bueno (76% – 100%): completo, detallado y óptimo**

Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.

Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre B (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, **siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.**

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

CRITERIO 1: MEMORIA Y ESTUDIO DE LA OBRA HASTA 10 PUNTOS

Se valorará:

- calidad y robustez de los equipos de recarga ofertados
- adecuación de la instalación eléctrica y protecciones;
- fiabilidad del sistema de comunicaciones (Ethernet, OCPP)
- grado de interoperabilidad y apertura del sistema;
- adecuación a un uso intensivo (infraestructura no doméstica)

Se valorará especialmente la coherencia global de la solución y su adecuación a las condiciones de explotación previstas.

- **BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.,**

La oferta presentada por BERNARDO GIL SÁNCHEZ, S.L. contempla una solución integral llave en mano para la instalación de la infraestructura de recarga objeto del contrato, incluyendo redacción de proyecto o documentación técnica equivalente, obra civil, instalación eléctrica de baja tensión, suministro e instalación de tres estaciones dobles de recarga, configuración, legalización, puesta en servicio, plataforma de gestión, sistema RFID, acceso mediante APP/código QR para usuarios externos, mantenimiento inicial y entrega de documentación final.

Propone VIARIS COMBI + 3x230/400 V o equivalente, con 6 puntos de recarga, 22 kW por toma, conectores Tipo 2, Modo 3, IP54, IK10, OCPP 1.6 JSON, Ethernet/WiFi y 4G opcional.

En relación con la memoria y estudio de la obra, la propuesta describe adecuadamente el alcance de los trabajos, la sustitución de los cargadores existentes, la instalación de tres estaciones dobles con seis puntos de recarga de hasta 22 kW por toma, conectores Tipo 2, corriente alterna trifásica, protecciones eléctricas, puesta a tierra, comunicaciones y legalización de la instalación. Se considera una memoria completa y ajustada al objeto del contrato, si bien no alcanza la máxima puntuación al no incorporar un desarrollo técnico de detalle completo de cálculos, planos de ejecución y definición cerrada de todos los elementos constructivos

No se asigna la máxima puntuación porque el modelo se formula con expresiones como "o equivalente" y determinados aspectos de obra civil, cálculos eléctricos y detalle constructivo quedan remitidos a la fase de proyecto o configuración final. Además, no menciona en su memoria solicitar la subvención para MERCAGRANADA S.A. Se asignan **8,00 puntos sobre 10**.

- **MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.,**

La oferta presentada por MONTAJES ELÉCTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L. contempla una solución integral para la instalación y mantenimiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en MERCAGRANADA, basada en la instalación de tres estaciones de recarga MSVolt modelo VoltGO Trifásico, de 44 kW por equipo, con dos tomas Tipo 2 por estación, lo que permite disponer de seis puntos de recarga de 22 kW por toma en corriente alterna trifásica.

En relación con la **memoria y estudio de la obra**, la propuesta describe de forma adecuada los equipos a instalar, el sistema eléctrico asociado, la alimentación desde la depuradora, el cuadro específico de recarga, las líneas independientes a cada cargador, las protecciones eléctricas, el sistema de comunicaciones y la plataforma de gestión. Los equipos ofertados cumplen las características esenciales exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al disponer de potencia de 22 kW por toma, conectores Tipo 2, Modo 3, alimentación trifásica, protocolo OCPP 1.6 JSON, conectividad Ethernet/4G/WiFi, RFID/NFC, contador MID integrado, protección IP65, resistencia IK10 y botón de parada de emergencia.

Se valora positivamente que la oferta concrete el modelo de equipo ofertado y aporte una solución técnicamente adecuada para uso exterior, con prestaciones superiores en grado de protección y robustez mecánica. Asimismo, se considera especialmente relevante la incorporación de un sistema de balanceo dinámico de carga mediante controlador externo, con medida mediante transformadores de corriente en el punto de conexión de la depuradora y comunicación RS485 con los cargadores, lo que permite adaptar automáticamente la potencia disponible, evitar sobrecargas y optimizar la explotación energética de la infraestructura.

No se asigna la puntuación máxima porque, aunque la oferta identifica fabricante y modelo concreto de cargador y desarrolla adecuadamente el sistema de balanceo dinámico, no incorpora un desarrollo completo de cálculos eléctricos, planos de ejecución, detalle constructivo definitivo ni definición cerrada de la plataforma concreta de gestión y sus

condiciones futuras de explotación. Asimismo, tampoco menciona en su oferta el tema de la solicitud de subvención. Por ello, aun considerándose una propuesta técnicamente sólida, no alcanza el máximo del criterio. **Se otorgan 9/10 puntos**

- **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA),**

La oferta presentada por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. contempla una solución integral para la implantación de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en MERCAGRANADA, mediante el suministro e instalación de tres estaciones dobles, con un total de seis puntos de recarga, potencia de hasta 22 kW por toma en corriente alterna trifásica, conectores Tipo 2 Mennekes, Modo 3 conforme a normativa UNE-EN IEC 61851, contadores individuales MID y envolvente apta para instalación exterior.

En relación con la **memoria y estudio de la obra**, la propuesta describe el alcance de la actuación, la sustitución de los cargadores actuales de 7,4 kW, la alimentación eléctrica desde la planta depuradora, la ejecución de una canalización aproximada de 73 metros hasta el Parking P1, la apertura de zanjas, instalación de tubos de protección, arquetas, cinta de advertencia eléctrica, relleno compactado y reposición del pavimento. Asimismo, contempla la instalación de cuadro de maniobra y protección, interruptores magnetotérmicos, diferenciales Tipo B específicos para vehículo eléctrico, protecciones contra sobretensiones transitorias y permanentes, bloqueo electromecánico de conectores y puesta a tierra.

La memoria se considera adecuada y alineada con el objeto del contrato, al recoger los elementos principales exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: seis puntos de carga, 22 kW por toma, conectores Tipo 2, instalación exterior, legalización, puesta en servicio, control de usuarios y explotación del servicio. Se valora positivamente la definición de la obra civil, la referencia a la alimentación desde depuradora y la inclusión de contadores MID aptos para facturación.

No obstante, no se identifica de forma cerrada el fabricante y modelo concreto de los equipos ofertados, y algunos parámetros se expresan como mínimos o equivalentes, tampoco menciona nada sobre la solicitud de subvención, por lo que no se alcanza la máxima puntuación. Se asignan **7.5 puntos sobre 10**.

- **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.,**

La oferta presentada por GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L. contempla una solución integral para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en MERCAGRANADA, basada en la instalación de tres estaciones dobles Ingeteam INGEREV FUSION Street, modelo FS3MW, con un total de seis puntos de recarga, potencia de hasta 22 kW por toma, 44 kW por estación, corriente alterna trifásica, conectores Tipo 2, Modo 3, protocolo OCPP 1.6 y 2.0.1, identificación RFID, integración con APP/plataforma digital, contadores MID por toma, sistema de balanceo dinámico DLM y envolvente metálica apta para uso exterior intensivo.

En relación con la **memoria y estudio de la obra**, la propuesta presenta un desarrollo técnico muy detallado y adaptado a las condiciones reales de MERCAGRANADA. La oferta no se limita a describir los equipos de recarga, sino que analiza la infraestructura existente, el cuadro de

origen en la planta depuradora, el trazado de canalizaciones, la necesidad de refuerzo de protecciones, el aprovechamiento de canalizaciones existentes, la ejecución de nuevos tramos de zanja, la implantación de arquetas, la reposición del firme y el dimensionamiento de la línea general de alimentación.

Se valora especialmente la elección de un equipo de fabricante reconocido, Ingeteam INGEREV FUSION Street FS3MW, diseñado específicamente para uso público o semipúblico intensivo, descartando soluciones domésticas o residenciales. El equipo ofertado dispone de dos tomas Tipo 2, potencia de 2x22 kW, envolvente de acero galvanizado, grado de protección IP54, resistencia mecánica IK10, pintura con clasificación C5H, bloqueo electromecánico de conectores, cierre de seguridad, detector de apertura, seccionador general, protecciones internas y dos vatímetros MID independientes, aptos para la medición de energía con finalidad de facturación.

Asimismo, la propuesta desarrolla de forma pormenorizada la adecuación de la instalación eléctrica, contemplando la sustitución del seccionador existente de 4P 160 A por uno de 4P 250 A, la actualización del cableado general desde el transformador al cuadro de cabecera, la ejecución y aprovechamiento de canalizaciones, la instalación de un cuadro de protecciones para los puntos de recarga y el dimensionamiento de la línea principal con una longitud acumulada de 221,83 metros. También se justifica la sección de los conductores y la caída de tensión estimada, lo que aporta un nivel de concreción superior al habitual en una memoria técnica de licitación.

La propuesta cumple los requisitos esenciales del Pliego de Prescripciones Técnicas y presenta una solución coherente, robusta, interoperable y adecuada para una explotación intensiva en el aparcamiento P1 de MERCAGRANADA. Además, esta empresa si expresa que solicitará la subvención para MERCAGRANADA, si bien lo indica al finalizar la instalación y habrá que advertirle en caso de ganar que debe realizarlo previamente a la redacción del proyecto.

No obstante, no se otorga la puntuación máxima absoluta debido a que en la tabla técnica se indica que determinados elementos, como el diferencial Tipo B o la extensión de garantía, se materializarán mediante instalación externa o contratación adicional, aunque la empresa se compromete a incorporarlos sin coste para el órgano de contratación. Se asignan **9,75 puntos sobre 10**.

- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

La oferta presentada por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. contempla una solución integral para la instalación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en MERCAGRANADA, basada en el suministro e instalación de tres estaciones dobles ORBIS VIARIS CITY+ 3x230/400 V, con dos tomas Tipo 2 por estación, potencia de 22 kW por toma, 44 kW por estación, funcionamiento en Modo 3, identificación RFID, comunicaciones Ethernet/WiFi y posibilidad de comunicación 4G, integración mediante OCPP 1.6 y plataforma de gestión VIARIS.

En relación con la **memoria y estudio de la obra**, la oferta describe las actuaciones principales a ejecutar, incluyendo la redacción del proyecto definitivo, actuaciones de obra civil, instalación eléctrica, suministro de cargadores, adecuación de cuadro, puesta en marcha y legalización. La propuesta identifica la ubicación en el aparcamiento P1, prevé el

aprovechamiento de canalizaciones existentes y define la ejecución de nueva canalización de alimentación en una longitud aproximada de 73 metros, junto con la ejecución de bancadas, arquetas y bolardos de protección.

La solución eléctrica contempla la instalación de una línea general de 4x240 mm² en aluminio RZ1-K, con una longitud prevista de 221 metros, líneas de alimentación a cargadores de 10 mm² en cobre RZ1-K y adecuación del cuadro eléctrico de alimentación. La oferta señala que el cuadro cumplirá la ITC-BT-52, con grado de protección IPX4 e IK08, y que incorporará los elementos necesarios para la protección y alimentación de los nuevos puntos de recarga.

Se valora positivamente la elección de un equipo concreto, ORBIS VIARIS CITY+, diseñado para uso exterior y entornos públicos, con envolvente robusta, grado de protección mecánica IK10, protección frente a intemperie, dos salidas Tipo 2, lector RFID, comunicaciones OCPP, Ethernet/WiFi, modulación de potencia y balanceo automático entre tomas. También se valora la experiencia acreditada de ELECNOR en instalaciones de recarga de vehículos eléctricos.

No obstante, la memoria no desarrolla con el máximo nivel de detalle los cálculos eléctricos definitivos, indicando que el dimensionamiento final de los elementos se realizará durante la fase de proyecto de ejecución. Asimismo, determinados elementos reflejados en la documentación técnica del fabricante aparecen como opcionales, en particular determinadas protecciones adicionales, la comunicación 4G y la posibilidad de contador MID, por lo que dichos extremos deberán quedar incorporados de forma expresa en la solución finalmente ejecutada para asegurar el cumplimiento pleno del pliego. Asimismo, tampoco mencionan nada sobre la solicitud de la subvención. Se asignan **8,25 puntos sobre 10**.

CRITERIO 2: SOLUCIÓN DE GESTIÓN CONTROL Y EXPLOTACIÓN. HASTA 8 PUNTOS.

Se valorará:

- funcionalidad y prestaciones de la plataforma de gestión, así como escalabilidad;
- capacidad de control de usuarios (RFID + APP);
- sistema de gestión económica y facturación alineado con MERCAGRANADA;
- capacidades de monitorización, control y reporting exportación de datos;
- facilidad de uso, configuración y gestión del sistema;
- nivel de integración (API, exportación de datos, interoperabilidad).
- Sistema de balanceo dinámico de potencia
- Optimización del consumo energético
- Adaptación a la potencia disponible
- Prevención de sobrecargas
- Eficiencia global del sistema

- **BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.**

La oferta presentada por BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L. con respecto a la solución de gestión, control y explotación contempla protocolo OCPP 1.6 JSON, identificación RFID para usuarios internos, acceso mediante APP, plataforma digital o código QR para usuarios externos, registro de sesiones, consumos, tarifas, operaciones, importes y estado de pago.

También prevé exportación de datos e informes para facilitar el control económico por MERCAGRANADA. La solución resulta adecuada y cumple la finalidad prevista en los pliegos, al permitir el control de usuarios, consumos e ingresos por parte de MERCAGRANADA.

No obstante, la descripción de la integración con sistemas externos, API, facturación y dependencia tecnológica no se desarrolla con el máximo nivel de detalle, por lo que se asignan **6,50 puntos sobre 8**.

- **MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.**

Respecto a la **solución de gestión, control y explotación**, la oferta contempla la integración de los cargadores con una plataforma externa especializada mediante protocolo OCPP 1.6, permitiendo la gestión centralizada de usuarios, sesiones de carga, facturación, tarifas configurables por energía consumida, tiempo de utilización o franjas horarias, así como perfiles diferenciados para trabajadores mediante tarjetas RFID. Para usuarios externos se prevé el acceso mediante aplicación móvil y pago electrónico, incluyendo pago con tarjeta bancaria. Además, se indica la posibilidad de integración mediante interfaces API REST con sistemas de terceros, tales como ERP o CRM de MERCAGRANADA.

La propuesta resulta sólida desde el punto de vista funcional, al permitir la trazabilidad de las sesiones, la gestión diferenciada de usuarios internos y externos, la configuración de tarifas y la explotación económica del servicio. Se valora positivamente la referencia expresa a API REST y a la interoperabilidad mediante OCPP.

No obstante, no se identifica de forma completamente cerrada la plataforma concreta de gestión ni se detallan todas las condiciones de operación futura, mantenimiento de plataforma, titularidad contractual de los cobros o costes posteriores, por lo que no se alcanza la puntuación máxima. Se asignan **6 puntos sobre 8**.

- **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)**

Respecto a la **solución de gestión, control y explotación**, la oferta plantea un modelo dual gestionado íntegramente por MERCAGRANADA, diferenciando usuarios internos mediante tarjetas RFID y usuarios externos mediante aplicación móvil o entorno web. La propuesta permite alta, baja, modificación y desactivación remota de tarjetas, configuración de límites horarios, días permitidos, consumo máximo de kWh o potencia, y registro trazable de sesiones vinculadas a departamentos o centros de coste internos. Para usuarios externos contempla selección de cargador, visualización de tarifas, inicio y parada remotos, comprobantes de pago y pasarela electrónica segura bajo control de MERCAGRANADA.

Se valora de forma positiva que la oferta indique expresamente que MERCAGRANADA será titular del servicio, facturará directamente y podrá fijar libremente tarifas por kWh, por tiempo de ocupación, sistemas mixtos o penalizaciones. Asimismo, la solución declara compatibilidad con OCPP 1.6J o superior, conexión preferente Ethernet con respaldo 4G/5G, disponibilidad de API REST o equivalente y exportación de datos financieros y de consumo en formatos Excel y CSV. La propuesta cumple adecuadamente las exigencias del pliego relativas a interoperabilidad, ausencia de dependencia tecnológica absoluta y control de la explotación por MERCAGRANADA.

No obstante, no se identifica de forma cerrada el proveedor de la plataforma, ni se detallan completamente las condiciones futuras de mantenimiento, costes, titularidad contractual de la pasarela de pago o soporte posterior, por lo que se asignan **5 puntos sobre 8**.

- **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.**

Respecto a la **solución de gestión, control y explotación**, la oferta presenta una solución avanzada, orientada a garantizar la explotación directa por MERCAGRANADA, la interoperabilidad y la ausencia de dependencia tecnológica cerrada. Los equipos ofertados son compatibles con OCPP 1.6 y OCPP 2.0.1, superando el requisito mínimo del pliego, y disponen de una arquitectura abierta que permite su conexión con diferentes plataformas de gestión.

La propuesta contempla autenticación mediante tarjetas RFID para usuarios internos, uso mediante APP o entorno digital para usuarios externos, pasarela de pago, registro de sesiones, consumos, operaciones económicas, exportación de datos en Excel y CSV, y disponibilidad de API REST o equivalente para integración con sistemas corporativos de MERCAGRANADA, como ERP o CRM. Se valora positivamente que GREENING reconozca expresamente la titularidad de MERCAGRANADA sobre los datos generados por la infraestructura, incluyendo usuarios, sesiones, consumos, importes y facturación, evitando que la información quede bloqueada en sistemas cerrados de terceros.

También resulta destacable el sistema de comunicaciones propuesto, con Ethernet, WiFi, conectividad móvil con doble SIM, Modbus TCP, MQTT, RS-485, actualizaciones remotas OTA y herramienta local Web Manager para diagnóstico, consulta de históricos y reconfiguración de parámetros. Esta configuración incrementa la fiabilidad operativa del sistema y facilita el mantenimiento.

El sistema de balanceo dinámico DLM 2.0 se integra en la lógica global de explotación energética, permitiendo modular la potencia de carga de los vehículos en función de la disponibilidad real del cuadro de origen, los consumos asociados y la potencia disponible, con el objetivo de evitar sobrecargas y optimizar la eficiencia energética. La oferta resulta especialmente sólida en este criterio.

No obstante, no se otorga la puntuación máxima porque la plataforma comercial concreta de explotación no queda completamente identificada, ni se detallan de forma cerrada todas las condiciones contractuales futuras del backend, pasarela de pago y soporte. Se asignan **7,75 puntos sobre 8**.

- **ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**

Respecto a la **solución de gestión, control y explotación**, ELECENOR propone la plataforma VIARIS asociada a los cargadores ORBIS. La plataforma se compone de una web de gestión para el administrador y una APP para usuarios. Permite gestionar puntos de recarga, añadir o excluir usuarios, configurar costes por tiempo o energía, programar horarios, visualizar recargas, exportar datos en formato CSV, gestionar usuarios, asociar tarjetas RFID a usuarios o vehículos, visualizar recibos o facturas y realizar cierres de consumo mensuales.

La oferta contempla el uso mediante APP e-VIARIS cuando exista cobertura de datos móvil y mediante tarjetas RFID cuando no exista dicha cobertura, lo que permite un modelo de uso diferenciado para usuarios internos y externos. También prevé funcionalidades de monitorización, estadísticas de consumo, CO2 ahorrado, horas de uso e ingresos totales. En materia de interoperabilidad, los cargadores soportan OCPP 1.6 JSON con Smart Charging, MQTTs, HTTP, Modbus TCP y RTU, con conexión backend mediante LAN, WLAN o LTE.

Se valora positivamente la funcionalidad de la plataforma, la escalabilidad mediante VIARIS SPL hasta 256 cargadores, la gestión RFID, la APP de usuario, la exportación CSV y la posibilidad de configurar costes de recarga. No obstante, la oferta no concreta con el mismo nivel de detalle que otras propuestas la titularidad económica directa de MERCAGRANADA frente al usuario final, la pasarela de pago concreta, la facturación externa, las condiciones de explotación futura ni una API REST específica para integración con ERP o sistemas corporativos. Se asignan **6,75 puntos sobre 8**.

CRITERIO 3: METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN (HASTA 5 PUNTOS)

Se valorará:

- coherencia y viabilidad del planteamiento de ejecución;
- planificación de fases (suministro, instalación, legalización, puesta en marcha);
- identificación de puntos críticos y soluciones propuestas;
- adecuación del plazo y del cronograma;
- minimización de afecciones a la actividad de MERCAGRANADA

BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.

En cuanto a la metodología y programa de ejecución, la empresa propone una planificación coherente dentro del plazo contractual de **tres meses**, estructurada en fases de replanteo, redacción técnica, aprovisionamiento, obra civil, instalación eléctrica, montaje de equipos, configuración de plataforma, legalización, pruebas y entrega final. La programación resulta viable y adecuada, y contempla la coordinación con MERCAGRANADA y la minimización de afecciones a la actividad ordinaria. No obstante, la identificación de puntos críticos y medidas correctoras podría estar más desarrollada y además no indican plazos para la solicitud de subvención. Se asignan **3,5 puntos sobre 5**.

MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.

En cuanto a la **metodología y programa de ejecución**, la empresa presenta una planificación estructurada en fases de ingeniería y replanteo, suministro de equipos, obra civil e instalación, legalización y puesta en marcha. El plazo total estimado se sitúa entre 8 y 10 semanas, inferior al plazo máximo previsto en el pliego. La planificación identifica como actividades críticas el suministro de equipos, la disponibilidad de potencia eléctrica, la ejecución de la línea de alimentación desde la depuradora y la correcta implantación del sistema de comunicaciones. Se considera una programación coherente, viable y ajustada al alcance de la actuación.

No obstante, podría desarrollarse con mayor detalle la secuencia interna de trabajos, medios asignados por fase, interferencias con la actividad ordinaria de MERCAGRANADA y medidas correctoras ante desviaciones. Se asignan **4 puntos sobre 5**.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

En cuanto a la **metodología y programa de ejecución**, ACISA estructura los trabajos en cinco fases: estudios previos, gestión de suministros y logística, ejecución de obras e instalación, tramitación administrativa y legalización, y puesta en servicio y cierre. La planificación establece un plazo total de 12 semanas, equivalente a los tres meses previstos en el pliego, e incorpora solapamientos entre fases, hitos principales de suministro, instalación, legalización y puesta en servicio, así como identificación de ruta crítica.

Se valora positivamente que la oferta identifique como actividades críticas el aprovisionamiento de cargadores, la ejecución de zanjas y canalizaciones en viales de una unidad alimentaria con tráfico pesado, la inspección reglamentaria y la tramitación en Industria. También se valoran las medidas de mitigación planteadas, como trabajar con fabricantes con stock nacional, planificar trabajos nocturnos o por semivales en fin de semana, y reservar la inspección con OCA con antelación.

La metodología resulta coherente, realista y suficientemente adaptada a las condiciones operativas de MERCAGRANADA. No obstante, al consumir la totalidad del plazo máximo contractual sin margen adicional relevante, no se otorga la máxima puntuación. Se asignan **4 puntos sobre 5**.

GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.

En cuanto a la **metodología y programa de ejecución**, GREENING presenta una planificación estructurada, coherente y adaptada a las condiciones particulares de una unidad alimentaria en funcionamiento. La oferta parte de la visita al emplazamiento y plantea la ejecución de los trabajos compatibilizando las obras con el tráfico, la actividad logística, las operaciones comerciales y el uso del aparcamiento exterior P1.

Se valora positivamente que la metodología contemple la sectorización de frentes, el aprovechamiento de canalizaciones existentes, la ejecución de trabajos en ventanas horarias de baja actividad comercial, la delimitación de zonas de zanja, el mantenimiento de plazas

abiertas cuando no estén afectadas por la intervención y la habilitación de pasillos peatonales seguros. También se consideran adecuados los medios organizativos planteados, la permanencia de encargado de obra, la coordinación diaria mediante ADANTE y la comunicación directa con la Dirección Facultativa.

La oferta identifica condicionantes técnicos relevantes, como el suministro de equipos, la ejecución de zanjas en calzada, el tendido de líneas de elevada sección, la integración con el cuadro de depuradora, las comunicaciones y la puesta en servicio. Asimismo, el programa de trabajo cumple el plazo máximo de tres meses y presenta una secuencia de trabajos técnicamente viable. Por el elevado grado de adaptación de la metodología al entorno real de MERCAGRANADA se asignan **5 puntos sobre 5**.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

En cuanto a la **metodología y programa de ejecución**, la oferta estructura los trabajos en fases de proyecto, suministro, obra civil, instalación eléctrica, configuración, pruebas, legalización y puesta en marcha. Identifica puntos críticos como la aprobación del proyecto de ejecución por las entidades correspondientes, el suministro de materiales —especialmente las estaciones de recarga— y las pruebas finales con intervención de OCA. Asimismo, indica que ELECNOR mantiene contacto comercial con ORBIS para garantizar la entrega de los puntos de recarga en plazo y que los procedimientos de puesta en marcha serán supervisados directamente por ORBIS.

La metodología resulta coherente y viable, especialmente por la experiencia acreditada de ELECNOR en instalaciones similares, la definición de equipos de trabajo, medios humanos y medios técnicos, y la previsión de subcontratar únicamente los trabajos de obra civil.

No obstante, el cronograma y las medidas de minimización de afecciones a la actividad ordinaria de MERCAGRANADA podrían estar más desarrollados en cuanto a planificación por zonas, horarios, desvíos, señalización y fases de ocupación del aparcamiento. Se asignan **4,50 puntos sobre 5**.

CRITERIO 4. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD Y PRUEBAS. HASTA 2 PUNTOS.

Se valorará:

- nivel de detalle del plan de control de calidad;
- definición de pruebas de funcionamiento (equipos, software, comunicaciones);
- verificación del sistema de gestión, autenticación y facturación;
- criterios de aceptación de la instalación.

BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.

Respecto al plan de control de calidad y pruebas, la oferta contempla verificaciones eléctricas, pruebas de funcionamiento individual y simultáneo, comprobación de comunicaciones, RFID, APP/QR, sistema de pago, medición de energía e informe final de pruebas. El planteamiento es adecuado y permite verificar los elementos esenciales de la instalación antes de su recepción. No obstante, los criterios de aceptación y protocolos detallados de validación podrían estar más concretados. Se asignan **1,75 puntos sobre 2**.

MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.

Respecto al **plan de control de calidad y pruebas**, la oferta contempla la verificación previa de equipos, comprobación de marcado CE, documentación técnica y certificaciones, así como pruebas eléctricas conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Incluye comprobaciones de continuidad, resistencia de puesta a tierra, aislamiento de líneas, protecciones eléctricas, conexión OCPP, monitorización, identificación mediante RFID y aplicación móvil, funcionamiento del sistema de facturación y registro de consumos. También establece criterios de aceptación vinculados al correcto funcionamiento global, ausencia de fallos, estabilidad de comunicaciones y validación de las pruebas realizadas.

Se considera un plan adecuado para verificar la correcta puesta en servicio de la infraestructura, si bien no incorpora protocolos de ensayo plenamente detallados ni formatos específicos de registro de resultados. Se asignan **1,75 puntos sobre 2**.

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

Respecto al **plan de control de calidad y pruebas**, la oferta contempla controles de equipos suministrados, verificación de marcado CE, fichas técnicas, declaraciones de conformidad, comprobación de grados IP54 e IK10, certificación de conductores y protecciones, ensayos de aislamiento, puesta a tierra, continuidad de masas metálicas, prueba dinámica de diferenciales Tipo B, conectividad, seguridad de red, validación del modo offline, simulación de carga real, test OCPP, RFID, APP y comprobación de la transmisión de kWh a la pasarela de pago.

Se considera especialmente positivo que la propuesta establezca criterios de aceptación claros, exigiendo la obtención del boletín eléctrico, acta favorable de OCA, registro correcto en el sistema centralizado, disponibilidad del 100% en un test continuo de 72 horas y entrega de manuales en español, planos As-Built y certificados de garantía.

El plan resulta completo y adecuado para verificar la correcta recepción de la infraestructura. No obstante, no se aportan modelos concretos de actas, protocolos normalizados de ensayo ni formatos de registro de pruebas, por lo que se asignan **1,5 puntos sobre 2**.

GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.

Respecto al **plan de control de calidad y pruebas**, la oferta desarrolla un Plan de Aseguramiento de la Calidad específico, estructurado en tres niveles: control en la compra y recepción de materiales, control de los procesos de ejecución y control de pruebas finales y puesta en

servicio. Este planteamiento permite verificar tanto la calidad de los equipos suministrados como la correcta ejecución de las unidades de obra civil, eléctrica y de comunicaciones.

Se valora positivamente la utilización de Programas de Puntos de Inspección, la trazabilidad de los equipos desde fábrica hasta el aparcamiento P1, la verificación de estaciones Ingeteam, conductores, diferenciales Tipo B, materiales de canalización, pendientes de zanjas, montaje electromecánico, aislamiento, puesta a tierra, protocolo OCPP, pasarela de facturación, autenticación y pruebas finales de funcionamiento. El plan se alinea con las exigencias del pliego, que requiere pruebas de carga, funcionamiento individual y simultáneo, comunicaciones, RFID, APP, facturación, balanceo dinámico y criterios de aceptación.

El plan de calidad y pruebas es completo y técnicamente consistente. No obstante, no se otorga la puntuación máxima absoluta porque no se acompañan modelos cerrados de actas de ensayo ni todos los formatos documentales de registro de resultados, aunque el nivel de detalle es elevado. Se asignan **1,95 puntos sobre 2**

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Respecto al **plan de control de calidad y pruebas**, la oferta indica que la ejecución se realizará dentro del sistema de gestión de calidad de ELECNOR conforme a ISO 9001, incorporando procedimientos estandarizados en materia de calidad, medioambiente y seguridad. Se contempla el control de materiales, la verificación de equipos, el seguimiento de ejecución, las pruebas de funcionamiento, la inspección inicial con Organismo de Control Autorizado y la puesta en marcha supervisada por ORBIS.

El plan resulta adecuado para garantizar la recepción de la instalación, al incluir control de calidad, pruebas, legalización, gestión ambiental y seguridad y salud. No obstante, no alcanza la máxima puntuación porque no desarrolla de forma suficientemente detallada protocolos concretos de ensayo de software, OCPP, RFID, APP, facturación, balanceo dinámico, comunicaciones, criterios cuantificados de aceptación ni modelos de actas de prueba. Se asignan **1,75 puntos sobre 2**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Empresa	Memoria y Estudio de la obra (hasta 10 puntos)	Solución de Gestión control y explotación (Hasta 8 puntos)	Metodología y programa de ejecución (Hasta 5 puntos)	Plan de control de calidad y pruebas (Hasta 2 puntos)	Total
BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L	7,5	6,5	3,5	1,75	19,25
MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L	8,25	6	4	1,5	19,5
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)	7	5	4	1,5	17,5
GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	9,75	7,75	5	1,95	24,45
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	8,25	7,5	4,5	1,75	22

Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

CONCLUSIÓN

Examinadas las ofertas técnicas presentadas por BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L.; MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L.; AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA); GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.; y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., se concluye que todas ellas acreditan el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la instalación de tres

estaciones dobles de recarga, con seis puntos de recarga, potencia de hasta 22 kW por toma, conectores Tipo 2, instalación exterior, sistema de gestión, identificación de usuarios, comunicaciones, legalización, puesta en servicio y mantenimiento inicial.

La valoración se ha efectuado exclusivamente sobre la documentación técnica aportada por cada licitador en el Sobre A, aplicando los criterios de juicio de valor previstos en el PCAP: memoria y estudio de la obra, solución de gestión, control y explotación, metodología y programa de ejecución, y plan de control de calidad y pruebas. Las diferencias de puntuación responden al distinto grado de concreción, detalle técnico, adaptación al emplazamiento, definición de equipos, interoperabilidad, balanceo de carga, explotación económica, planificación y protocolos de prueba acreditados en cada oferta.

Todas las ofertas superan el umbral mínimo de 15 puntos previsto en el PCAP para ser consideradas técnicamente aceptables. En consecuencia, se propone declarar APTAS las cinco ofertas valoradas y continuar el procedimiento con la apertura del Sobre B, relativo a los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes.

La clasificación técnica resultante de los criterios sometidos a juicio de valor es la siguiente:

1º GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L., con 24,45 puntos;

2º ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con 22 puntos;

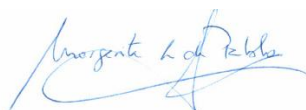
3º. MONTAJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L., con 19.5 puntos;

4º BERNARDO GIL SANCHEZ, S.L., con 19,25 puntos.

5º AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA), con 19 puntos;

Las puntuaciones otorgadas no prejuzgan la valoración de los criterios automáticos ni la propuesta de adjudicación final, que deberá determinarse una vez abierto y valorado el Sobre B conforme a las reglas establecidas en el PCAP. De lo que se informa a la Mesa de Contratación para su posterior valoración final.

En Granada, a 08 de Junio de 2026



Fdo. MARGARITA LÓPEZ DE PABLO LÓPEZ

DIRECTORA TÉCNICA DE MERCAGRANADA S.A.